

MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO DE HEREDIA

DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y TOPOGRAFIA



USO DE SUELO Y ALINEAMIENTO MUNICIPAL

DATOS A LLENAR POR EL SOLICITANTE.

Señores:

Departamento de Catastro y Topografía, Yo _____ en calidad de solicitante,
Cedula de identidad N° _____, teléfono : _____, solicito certificar el Uso de suelo
correspondiente a la propiedad del señor (a), _____
N° de finca _____ con plano catastro _____, necesario para el tramite de :

(MARQUE LA ACTIVIDAD Y LA ESPECIFICACION)

1- <input type="radio"/> Movimiento de Tierra:	<input type="radio"/> Excavaciones <input type="radio"/> Rellenos
2- <input type="radio"/> Actividad Comercial:	<input type="radio"/> Patente <input type="radio"/> Nueva <input type="radio"/> Traslado <input type="radio"/> Traspas
3- <input type="radio"/> Construcción:	<input type="radio"/> Remodelación <input type="radio"/> Ampliación <input type="radio"/> Nueva <input type="radio"/> Instalación de rotulo
4- <input type="radio"/> Demolición:	
5- <input type="radio"/> Tipo de construcción o demolición:	<input type="radio"/> Comercial <input type="radio"/> Residencial <input type="radio"/> Industrial

Dirección exacta del Inmueble : _____

Área de la Propiedad: _____ (metros cuadrados)

Breve descripción del uso que se dará al proyecto indicado en ese Certificado :

Uso que se le esta dando a la propiedad en la actualidad: _____.

Lugar de notificación telefono y/o Fax : _____.

Firma del Propietario o solicitante: _____.

REQUISITOS



- 1- Llenar la solicitud de uso de suelo respectiva.
- 2- Aportar como mínimo 2 copias del plano catastro con el respectivo visado municipal.

NOTA:

- 1- Para la realización del trámite e indispensable estar al día con el pago de impuestos y tasas Municipales.
- 2- El alineamiento oficial municipal en caso de la red vial cantonal tendrá una vigencia de un año natural a partir de la fecha en que fue otorgado.
- 3- Si la solicitud es para cambio de uso de suelo en urbanizaciones o conjuntos residenciales será el Consejo Municipal, la entidad que resolverá dichos casos.
- 4- Para efectos de trámite de aprobación de “uso de suelo no conformes consolidados”, se deberán aportar todos los documentos probatorios de esta condición.
- 5- Debe considerarse que el uso de suelo en caso de aprobación es un acto declaratorio y no constitutivo, por lo que el mismo NO implica aprobación de proyectos de licencia de construcción.
- 6- Cualquier omisión o alteración de la información suministrada anula la solicitud.

PROCESO DE REVISION

- La revisión de la solicitud del uso del suelo y alineamiento municipal se realizara en un plazo máximo de 5 días hábiles y deberá presentarse ante el Departamento de Catastro y Topografía quien resolverá.
- Por única vez y por escrito podrá solicitarse que se aclaren o completen requisitos o información, dicha prevención suspenderá el plano de resolución según Ley N°8220.

MUNICIPALIDAD DE SANTO DOMINGO
TELS: 2244-5316 / 2244-4544 / 2244-0117 EXT, 117/118.